



Séptima Región Naval Décima Tercera Zona Naval

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 028/2024

23 de abril de 2024.

Personal naval y de Conapesca retienen precautoriamente embarcación y producto pesquero

Yucalpetén, Yucatán. - La Secretaría de Marina a través de la Armada de México, por medio de la Décima Tercera Zona Naval, adscrita a la Séptima Región Naval con sede en Lerma, Campeche, en coadyuvancia con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó ayer la retención precautoria de la embarcación menor "CHARAL I", a la que se inspeccionó encontrándose aproximadamente 200 (doscientos) kilogramos de canané, 190 (ciento noventa) kilogramos de rubia y artes de pesca.

Esta acción se llevó a cabo durante una visita de inspección en el muelle de la Marina "Juanito" del Puerto de Progreso, a la embarcación pesquera "CHARAL I", personal de Semar y dos Oficiales de Conapesca entrevistaron al patrón solicitándole la documentación correspondiente, mostrando un permiso de pesca vencido desde el año 2019; por lo cual el personal de Conapesca inició el procedimiento de retención precautoria de la embarcación y producto pesquero quedando en depósito, habiéndose elaborado las actas correspondientes.

Lo anterior, como parte de las acciones de vigilancia e inspección en materia de pesca, con el fin de preservar las especies marinas. Asimismo, la Secretaría de Marina a través de las Capitanías de Puerto, invita al Sector de la Industria Pesquera a tramitar y regularizar la documentación conforme a las leyes y reglamentos en vigor, con el fin de evitar este tipo de incidentes.

De esta manera, la Secretaría de Marina coadyuva en coordinaciones con otras dependencias, para garantizar el mantenimiento del Estado de Derecho en los mares y costas nacionales. Asimismo, la Décima Tercera Zona Naval pone a disposición de la ciudadanía los números telefónicos 969 935 4306 y (800 MARINA) 627 4621

-Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo-

-ooOoo-